ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2015

ASISTENTES:

Presidenta:
Sra. Sánchez Gallar

Vicepresidenta:
Sra. Eva Durán Ramos (PP)

Vocales Vecinos:
Sra. Carpio Millán (PP)
Sra. Carrasco Mora (PP)
Sr. Castrillo Mancebo (PP) (se incorpora en el punto 2).
Sr. De la Iglesia Pérez (PP)
Sr. De la Iglesia Prieto (PP) (se incorpora al final del punto nº 3)
Sr. Delgado Sotoca (IU-Los Verdes)
Sra. Díaz Chapado (IU-Los Verdes)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sr. Gómez Fernández (PP)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)
Sr. Lozano Somovilla (GMS)
Sr. Miñano García-Lillo (PP)
Sr. de Mora Carrasco (PP)
Sra. Riestra López (PP)
Sr. Rodríguez Acedo (GMS)
Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)
Sra. Ruano Ramos (GMS)
Sra. Seibane Simón (GMS) (se incorpora en el punto 4)
Sr. Sáez Burgos (GMS)
Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)
Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:
Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:
P.A. Sra. Morales Quintero.

En Madrid, a las 14:34 horas del día 10 de febrero del 2015, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero del 2015.

El Acta es aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuesta de la Concejal Presidenta

Punto 2. Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se presentaran reclamaciones durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, los recintos feriales previstos para la celebración de ferias, actividades culturales y fiestas del Distrito de Ciudad Lineal durante el año 2015, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos Feriales y de Festejos Populares de las Juntas Municipales.

Sometida a votación la anterior propuesta es aprobada por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2015/0100825 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área o Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid para que se proceda sin demora a la limpieza de contenedores de residuos, especialmente los de envases y resto de residuos, en cumplimiento del contrato vigente que se inició hace cuatro meses, con objeto de garantizar su buen estado higiénico, así como de que se realice su revisión periódica en el momento en que se detecte que dicho estado no es el adecuado, exigiendo, en su caso, las responsabilidades pertinentes a la empresa adjudicataria del anterior servicio no realizado.

La Sra. Ruano vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la prestación del servicio de limpieza incluido en el anterior contrato de gestión de servicio público de contenerización para la recogida selectiva de residuos en la ciudad de Madrid finalizó en el año 2013. No se llevó a cabo correctamente ya que no se cumplió con la obligatoriedad del mantenimiento a todos los contenedores de residuos en un correcto de estado de limpieza e higiene, tal como se pudo constatar, por eso nuestra propuesta es que se proceda sin demora a la limpieza de contenedores de residuos, especialmente los de envases y resto de residuos, en cumplimiento del contrato vigente que se inició hace cuatro meses.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta que el tema ya se ha tratado en otros Plenos, y el número de estos contenedores a los que se hacen referencia en la proposición es bastante elevado en nuestro Distrito. La adjudicataria procede a su mantenimiento periódicamente, y además, da cumplimiento al contrato correspondiente. Continúa que las diferentes campañas de limpieza o de sustitución se están realizando, y en el caso de que se detectase en un momento determinado, que uno de esos contenedores estuviese en una situación deficiente, por los propios vecinos y vecinas que dan los avisos correspondientes, la empresa procedería al cumplimiento del contrato sustituyéndolo o limpiándolo si fuera necesario.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que si vas por la calle se ve que esto no es así, que no se está realizando correctamente el mantenimiento. Entiende que una de las preguntas que se puede añadir a esta proposición, es saber si en el contrato anterior también estaban las cláusulas que penalizaban a estas empresas por un mal servicio. Considera que desde que entró en vigor este nuevo contrato, las penalizaciones les tienen que estar dejando sin dinero, tal y como están las calles de Madrid, y por ello su grupo municipal apoyara esta proposición para instar al Distrito que tomen las medidas suficientes para que se lleve a cabo.

El Sr. Delgado Sotoca vocal vecino del Grupo Municipal IU- Los Verdes, señala que en este Distrito hay dos zonas la A y la B, y cada día en este Distrito parece que le ha tocado la Z, porque cada día que pasea por este Distrito está peor.

La Sra. Ruano vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, observa que es ya la segunda vez que traen esta iniciativa al Pleno una en septiembre del 2014, y la vuelven a traer porque la situación ha ido empeorando y se ha acrecentado el problema.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta que la adjudicataria y el interés de la Junta de Distrito, es que realicen las correspondientes campañas de limpieza y mantenimiento, y en su caso de sustitución. Explica que son varias las campañas de limpieza que se realizan a lo largo del año en diferentes momentos coincidiendo con cambios estacionales, suelen ser 3 campañas de limpieza de contenedores y de sustitución por los que están en mal estado. Las condiciones del contrato son las mismas, en caso de no cumplimiento con una serie de estándares de calidad, se les penaliza por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPYD, de los representantes del Grupo IU-Los Verdes, y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 4. Proposición nº 2015/0100840, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que se adopten medidas con urgencia a efectos de evitar que estos episodios de elevada contaminación se vuelvan a producir y se adopten sistemas de aviso a la población con rapidez cuando se superen los niveles de ozono en el aire.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, afirma que 2.500 madrileños mueren al año por culpa de la polución, 7 al día, y entiende que se llevan 7 años incumpliendo los valores de la Directiva europea en cuanto al Dióxido de Nitrógeno. El incremento de las patologías respiratorias ha sido del 30% en estos últimos meses, y esta es la situación en la que se encuentra hoy nuestra ciudad y nuestro Distrito, porque no se están tomando medidas. La alcaldesa cambió en 2009 los medidores de sitio, y se han dejado de medir particular pm 2,5, además el sistema de predicción de contaminación de este Ayuntamiento, contratando una empresa privada cuesta 900.000,00 euros al año y no funciona.

Señala que cuando se superan los valores de 200 microgramos por metro cúbico de Dióxido de Nitrógeno, se está incumplimiento la normativa que establece la Unión Europea relativa a la calidad del aire. Expone que en el mes de agosto se superaron en dos ocasiones estos valores, y se estuvo muy cercano a ello en otras 5 ocasiones, por eso su grupo presenta esta proposición para que se adopten medidas para que esto no vuelva a suceder, y que se vuelva a cumplir la normativa de protección de salud. Señala que la estación de control de Ciudad Lineal, está rodeada de árboles y no tiene mucho tráfico, y por lo tanto, los valores aquí serán mucho más altos que los registrados.

La Sra. Presidenta, contesta que esas medidas a las que se hacen referencias están adoptadas por el Ayuntamiento de Madrid desde el año 2010. Indica que en los procedimientos de información a la población en el municipio de Madrid para los casos de episodios de contaminación de dióxido o de ozono, se establecen unos niveles de preaviso y aviso, que además llegan directamente al teléfono móvil, y también se están actualizando las medidas para incidir lo máximo posible en la recuperación del aire. Comenta que el día 9 de enero a las 20:00 se produjo un incremento, y se recogió 201 microgramos cuando el nivel está en 200, y se produjo durante una hora aproximadamente. Igualmente, el 10 de enero se llegó a los 204 microgramos, es decir, nos pasamos en 0.4, y los otros días que se han indicado aquí han sido el día 7 de enero que había 190, el día 9 que se tuvo 197, y el día 10 que se tuvo 199.

Deja constancia de que eso se produce durante un periodo de tiempo muy corto, y cuando saltan las alarmas inmediatamente se ponen en marcha los sistemas de alarma que son los que les llegan a ustedes y todas aquellas personas que se han registrado para que les llegue esa información inmediatamente en su móvil, y si no en su página web.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, afirma que la calidad del aire cada vez es peor. Se observa que se están incumpliendo las normativas europeas en el tema del ozono y no sólo es un tema medioambiental, es un problema de salud pública. Apoyan esta iniciativa porque aunque el Área lo esté haciendo, si la junta detecta o presiona más o insiste más en que hay que tomar ciertas medidas, serán bienvenidas.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, manifiesta que en política se pueden tomar decisiones y reunirse con las organizaciones ecologistas, y también con las propuestas hechas desde IU, para intentar cambiar la realidad del aire en Madrid. Dice la Sra. Presidenta que se han tomado medidas desde el 2010, y pero no se sabe muy bien cuales son, si son las relativas a transportes eso son recortes, y pregunta a la Sra. Presidenta cómo quiere ser recordada.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, entiende que es un tema complejo pero no quiere decir que no tenga capacidad de iniciativa para llevarlo a cabo. Considera que este problema afecta a la salud pública de muchos vecinos, y hay que intentar que no se llegue a tener que avisar a la población, para lo que se han de adoptar medidas. No se puede relativizar que en un registro que se haya tomado desde el día 2 al 10 de enero se han superado los umbrales en 2 ocasiones, y que en otras 4 o 5, se han rozado los niveles. Afirma el Sr. Lozano que estos niveles afectan a la salud de los ciudadanos, y que las patologías respiratorias se han incrementado en un 30%. Finaliza manifestando que el propio Consejero de Sanidad ha dicho que durante los meses de julio y agosto se han superado niveles de ozono, por lo tanto, este tema es muy serio, y que las medidas son insuficientes y que habrá que adoptar otras.

La Sra. Presidenta, contesta que en la Junta hay mucha preocupación y se entabla relación con el Área correspondiente para que tome esas medidas. Les informa que el pasado jueves día 5 de febrero, se aprobó por la Junta de Gobierno un nuevo protocolo de medidas a adoptar durante los episodios de contaminación, y que entrarán en vigor el día 1 de marzo del 2015. En este protocolo se introducen modificaciones al procedimiento vigente en la actualidad en lo que se refiere a la ampliación de los canales informativos, y además se han tomado las medidas para implantar la restricción del tráfico de vehículos privados motorizados que se irán aplicando gradualmente en función de los niveles alcanzados y la persistencia que tenga el episodio. Se está trabajando en la definición de un plan que permitirá seguir reduciendo los niveles de contaminación, y que debe de contar con el concurso de otras Administraciones y con las regulaciones que sobre el tema se están adaptando a la Unión Europea.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal

Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPYD, de los representantes del Grupo IU-Los Verdes, y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 5. Proposición nº 2015/0100864, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Junta Municipal de Ciudad Lineal a realizar una serie de reformas y mejoras necesarias en el Colegio Público "Leopoldo Alas".

El Sr. Rodríguez Acedo vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, concreta que existen 2 actuaciones puntuales. La primera se refiere a dejar para su buen uso el aula donde estuvo instalada la Ciber-Aula informática del proyecto de Ciber-Caixa, y que se desinstalo meses atrás, y la otra actuación, es tapar convenientemente y de forma segura, el hueco que se dejó en el patio infantil, cuando se podó el árbol que había.

Así mismo, dentro del ejercicio económico del 2015, se propone mejorar el gimnasio del colegio, y aislarlo correctamente del exterior, y por último, instalar un porche en la zona infantil para proteger a los más pequeños de las inclemencias del tiempo.

La Sra. Presidenta, contesta que el aula al que se hace referencia era un proyecto de colaboración con la Caixa, Servicios Sociales y Familia. Cuando ellos retiraron los ordenadores, lo que hicieron es que no dejaron en perfectas condiciones ese aula, y se les ha estado reclamando permanentemente, y afortunadamente ya están trabajando para dejarla en las debidas condiciones porque era una responsabilidad de ellos, que eran los que hicieron la instalación y los que debían asumir el coste de la reparación y la puesta en marcha del funcionamiento del aula para su perfecto uso

En cuanto a la propuesta que se trae aquí del colegio, todos los meses de enero la Junta Municipal se pone contacto con todos los colegios públicos del Distrito, y se les solicita un escrito en el que nos detallen aquellas actuaciones que consideran que son más necesarias para la adecuación de las instalaciones de educación de cada uno de los colegios. No sólo es en ese colegio sino en todos los demás en los que los servicios Técnicos están evaluando las peticiones que han hecho los Directores, y en breve algunas se podrán marcha y se elaborarán los proyectos para efectuar los arreglos necesarios.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, no tiene nada más que añadir y votan a favor.

Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, se muestra a favor de la iniciativa, son cosas lógicas y se agradece que se esté llevando a cabo, pero dadas las competencias de las Juntas muchas veces hay que traer cosas que ya de por si se están haciendo como se deberían hacer y a veces ni siquiera.

Se muestra a favor de la proposición.

El Sr. Rodríguez Acedo vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, se alegra de que la Caixa vaya a acondicionar el aula que tras varios meses ha estado sin poderse usar, y también se alegra que la Junta este evaluando las peticiones de los colegios y le gustaría saber cuáles se van a llevar a cabo.

La Sra. Presidenta, contesta que se ha recibido del director de ese colegio una felicitación por la cantidad de obras y mejoras que se han realizado en este colegio en esta legislatura. Aclara que se van a realizar obras en muchos colegios que ya están valoradas, en el colegio Carlos V, en el colegio Conde de Romanones, en el colegio Gandhi, en el Gustavo Adolfo Becquer, en el Joaquín Turina, todas estas obras están ya valoradas y en marcha y con los presupuestos que se tienen se procederá al arreglo y mantenimiento de todos los colegios. Indica que tanto en las legislaturas anteriores como en esta, se han gastado miles y millones de euros en adaptar los colegios de todo Madrid, muy especialmente en el Distrito de Ciudad Lineal, y que existe el reconocimiento de prácticamente todos los directores de colegio de las obras que se vienen realizando en este sentido.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPYD, de los representantes del Grupo IU-Los Verdes, y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 6. Proposición nº 2015/0100879, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de las Artes, Deportes y Turismo, para que a través del organismo competente se dote a la I.D.B Mallorca C/ Agastia esquina a Juan Pérez Zúñiga, de la iluminación necesaria para poder realizar en la misma, la práctica deportiva del baloncesto en los horarios que así lo requieran.

El Sr. Sáez Burgos portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que en esa instalación deportiva, en la que hay dos canchas de baloncesto, no tiene un alumbrado propio, y que cuando las farolas eran más altas, la luz que irradiaban era suficiente como para poder jugar al baloncesto. Sin embargo, ahora se ha estado revisando la zona y se ha comprobado que no se ve nada con las farolas que han puesto de led, ya que iluminan más, pero en un espacio mucho más reducido. La pista se queda inutilizada en los horarios de invierno que requieran tener más luz, y los usuarios de las pistas les han indicado que se traslade la necesidad de poner una iluminación adicional que permita el poder practicar el deporte en las horas en que esa iluminación sea requerida.

La Sra. Presidenta, contesta que esta proposición se va a aprobar porque también ha llegado a la Junta esa demanda vecinal. El cambio a la

tecnología led, supone una percepción luminosa diferente, debido a la reducción de luz que emite al hemisferio superior, y el cambio hace que la sensación sea completamente distinta. Dicho esto y revisada la zona indicada se ha podido detectar, en el aspecto que afecta la zona deportiva así como el tramo de la calle Juan Pérez Zúñiga, entre las fincas 19 y 29, que existe una necesidad de incrementar los puntos de luz que ahí se han establecido. No obstante, indica que una vez que se cambian las farolas altas por los led, se procede a su revisión por el Área competente de Medio Ambiente y Movilidad.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que es una instalación deportiva básica y que este Grupo Municipal ha defendido la mejora de las instalaciones deportivas básicas. Espera que no se esté aprovechando esta época electoral o preelectoral como se ha intentado hacer en la réplica anterior.

El Sr. Delgado Sotoca vocal vecino del Grupo Municipal IU- Los Verdes, está de acuerdo con la propuesta y con la revisión de las instalaciones y adecuarlas.

El Sr. Sáez Burgos portavoz del Grupo Municipal Socialista, se alegra de tres cosas, una que se esté de acuerdo y se vaya a hacer, otra que se ha admitido la proposición, y la tercera que no hayan hecho solicitar firmas a los vecinos.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad

Punto 7. Proposición nº 2015/0100896, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana a la creación de un espacio de Igualdad en nuestro Distrito, con el fin de garantizar un servicio de asesoramiento técnico especializado en el enfoque integrado de género a las mujeres de nuestro Distrito, y trabajar en la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización y el empoderamiento de las mujeres.

La Sra. Seibane vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, denuncia que sólo existan 5 espacios de igualdad en toda la ciudad de Madrid que son: Dulce Chacon, María de Maeztu, María Zambrano, Clara Campoamor y Hermanas Mirabal no estando ninguno en este Distrito. La página Web del Ayuntamiento de Madrid en la parte que se refiere a igualdad de oportunidades dentro del Área de Servicios Sociales dice textualmente “ la igualdad de mujeres y hombres es una prioridad que atañe a toda la sociedad, la política de las Administraciones Públicas se materializa en la puesta en marcha de medidas positivas encaminadas a paliar las situaciones deficitarias o discriminatorias que sufren las mujeres por razón de su sexo”. Cree que no es suficiente para alcanzar este objetivo que se propone estos cinco espacios de

igualdad. En Madrid la población es de 3 millones y medio de habitantes, de los cuales al menos la mitad de todos ellos son mujeres, y estos Centros de Igualdad deben llevar a cabo un servicio de asesoramiento de información y de formación integral para mujeres que a día de hoy no se está dando de forma suficiente. Se necesita un servicio más amplio y una atención más integral.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta que los espacios de igualdad es un servicio dependiente de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades que presta servicio para toda la ciudad de Madrid, y que están complementados con todos los agentes de igualdad que existen en los diferentes Distritos, existiendo en Ciudad Lineal 2 agentes de igualdad que colaboran con diferentes colectivos, no sólo con los Servicios Sociales de la Junta, sino con el colectivo de educadores y desarrollan todos los programas que desde la propia Dirección General de Oportunidades se desarrollan en los espacios de igualdad pero también se traen a los propios Distritos. Le indica que no es un servicio territorializado, sino que se presta a toda la Ciudad de Madrid. Se pretende como objetivo alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, la sensibilización y empoderamiento de las mujeres.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que van a votar a favor por estar de acuerdo con el fondo.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, afirma que son insuficientes los 5 espacios y es que parece ser que no son capaces de ver la dimensión real del problema.

Considera que es necesario un espacio de igualdad en el Distrito porque vivimos en una sociedad machista, patriarcal, donde con la crisis económica las mujeres se han visto doblemente afectadas. Por un lado, por la contradicción capital trabajo, tenemos menos salarios que los hombres a igual trabajo y más paro, y por otro lado, nos afecta en el ámbito de los cuidados y el trabajo reproductivo con todos los recortes en dependencia, y las reformas laborales regresivas que dificultan cada vez más conciliar más la vida laboral y familiar. En los últimos años hay diversos estudios que demuestran como la publicidad, los modos de vida, las redes sociales están aumentando los índices de desigualdad y de violencia entre niños, adolescentes y jóvenes cada vez a edades más tempranas, donde se reproducen cada vez más los roles y estereotipos de género, y que esto está provocando un aumento de la violencia de género.

Se muestra a favor de la presente iniciativa.

La Sra. Seibane vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, le consta que no es un servicio territorializado, no obstante, se ha destacado este grupo por pedir siempre una cercanía lo máximo posible de las instituciones a la ciudadanía, y por el hecho de que las Juntas de Distrito tengan más competencias acercando todas las materias que sean posibles a los

ciudadanos. De lo que se trata es que todas las Juntas de Distrito tuvieran un servicio de estas características. Destaca que los Agentes de igualdad trabajan con colectivos y con ciudadanos y ciudadanas particulares, y que realizan un gran trabajo, pero que se debe hacer siempre más y traer espacios de igualdad así como el mayor número de recursos posibles a combatir la lacra que sufren las mujeres y puede llegar a materializarse como ultima opción en un riesgo para nuestras vidas como supone la violencia de género. Indica que poco a poco han ido desapareciendo todos los recursos o una gran parte de recursos institucionales, que ayudaban y daban apoyo a la ciudadanía principalmente en materias que se refieren a los servicios sociales, y en este caso, al entrar dentro de esta competencia la igualdad de oportunidades también haya sido arrastrada con ellos por culpa de los recortes.

Termina su exposición afirmando que están concienciados para votar esta iniciativa a favor y que las mujeres tengan estos espacios donde poder formarse, informarse, empoderarse y combatir el machismo y la estructura patriarcal que todavía reina en nuestra sociedad.

La Sra. Presidenta, contesta que todo lo que ha planificado que sería importante estaría ya recogido a través de muchas de las actuaciones que se llevan en los Distritos y en el Área. En el programa de empoderamiento de las mujeres se tratan los temas que se han traído aquí al Pleno, en el servicio de asesoramiento técnico y profesional se tratan temas de igualdad de las mujeres y la orientación profesional para que no exista esa desigualdad que todavía existe. Indica que este es un tema permanente que está activo en el día a día de todas las actividades que se realizan tanto en los Centros Municipales, como los grupos de protecciones comunitarias, como en los colegios, así como en todas las actividades desde el Área, se promociona la igualdad y por supuesto, desde el Distrito se trabaja intensamente en los servicios sociales en este tema.

Explica la Sra. Presidenta que no se va a aprobar la proposición porque ya se está trabajando en esa línea, y no tiene que tener un carácter territorial de Distrito sino de todo Madrid.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPYD, de los representantes del Grupo IU-Los Verdes, y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 8. Proposición nº 2015/0107384, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia interesando solicitar a la Junta Municipal de Ciudad Lineal a que realice las gestiones oportunas ante el Área correspondiente para que la compañía Telefónica repare las cabinas estropeadas, o retire las que no tengan uso alguno.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que debido a la revolución de las tecnologías de la información, las cabinas de teléfonos han ido progresivamente perdiendo su utilidad, y ha tenido lugar su progresiva desaparición. Actualmente existen cabinas en el Distrito, incluso cabinas sin teléfono, como por ejemplo en la Calle Alcalá, 364 y 388, o García Noblejas, 2 entre otras muchas. Cree que probablemente exista un contrato con la compañía Telefónica para el mantenimiento de dichas cabinas que siguen teniendo utilidad, y es por ello, que se solicita que la Junta Municipal realice las gestiones oportunas ante el Área correspondiente para que la compañía Telefónica repare las cabinas estropeadas o retire las que no tengan uso alguno.

La Sra. Presidenta, contesta que en diferentes ocasiones se ha contactado con la empresa de Telefónica sobre este tema, y que se va a aprobar esta proposición porque se va a volver a remitir, si bien le indica que están censadas todas las cabinas que tienen que ser tratadas por parte de Telefónica dentro del Distrito de Ciudad Lineal, bien por que no estén en buenas condiciones o porque las deben de retirar.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, añade que quiere saber cuál es la actuación que tiene prevista o pendiente la Junta Municipal para poder tratar este tema en caso de que la compañía no se hiciera cargo de estas instalaciones.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, sugiere que las cabinas no son un elemento tan necesario como antes, a los ciudadanos les gustaría que se quitarán las cabinas, y los postes de alta y media tensión.

El Sr. Sáez Burgos portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que van a votar a favor de la proposición, porque las cabinas y postes lo único que significa son obstáculos para la movilidad que deben ser eliminados a la mayor brevedad posible.

La Sra. Presidenta, contesta que se va a tratar de trasladar otra vez a Telefónica los puntos que se han detectado de las cabinas que no están en perfecto estado, para que procedan a retirarlas dejando su ubicación también en perfecto estado.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 9. Proposición nº 2015/0107415, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia interesando instar al Área competente a la colocación de contenedores para el reciclaje de aceite doméstico usado a las puertas de los supermercados del Distrito o junto a contenedores de reciclado de papel y vidrio ya existentes.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, propone la colocación de contendores para reciclaje de aceite doméstico, ya que esta iniciativa representaría un gran ahorro al evitarse en gran medida el gasto actual de la depuración de agua contaminada por aceites de uso doméstico. Comenta que en muchos municipios, incluso gobernados por el Partido Popular, tienen este tipo de contenedores y no se entiende por qué en Madrid y en el Distrito de Ciudad Lineal no los hay.

Explica que el aceite usado es uno de los residuos domésticos más contaminantes siendo nefasto para el medio ambiente acuático, y que aunque su reciclaje es muy sencillo, normalmente acaba desechándose por el fregadero o por el inodoro de los domicilios. En la actualidad los vecinos de Ciudad Lineal que quieran reciclar su aceite usado deben acudir al punto limpio del Distrito que está bastante alejado para muchos vecinos dependiendo de la zona del Distrito en la que vivan, lo que hace que sea poco operativo.

Con respecto al reciclaje del aceite usado destaca que se podría fomentar fácilmente colocando contenedores similares a los ya existentes para el papel o el vidrio a las puertas de los supermercados del Distrito, o junto a los contendores de papel y vidrio antes mencionados. Para ello se debería instalar contenedores homologados de acero con cierres de seguridad y rejillas de ventilación y condensación para las épocas de mucho calor, lo que garantizaría la seguridad en caso de incendio.

Respecto al gasto que podría suponer la instalación de los contenedores puede plantearse incluso la posibilidad de contratar una empresa que instale los contenedores de reciclado y se encargue de su recogida y tratamiento sin coste alguno para el Ayuntamiento, ya que el beneficio de la empresa, estaría en la comercialización del producto obtenido. Desde UPyD se insiste que esta iniciativa representaría un gran ahorro al evitarse en gran medida el gasto actual de depuración de agua contaminada por aceite de uso doméstico, y se solicita que se inste al Área competente para que se instalen contenedores para el reciclaje de aceite doméstico usado a las puertas de los supermercados del Distrito, o junto contenedores de reciclado de papel y vidrio ya existentes.

La Sra. Presidenta, contesta que este tema se ha trasladado al Área de Medio Ambiente, y no parece el más adecuado, ya que parece que hay demasiados contenedores en todo Madrid. Les informa que todos los vecinos de Ciudad Lineal pueden llevar el aceite a reciclar a través de unos puntos que hay en el Distrito, y como ya se sabe, están en el punto fijo, más los otros 11 puntos movibles que existen en el Distrito. Desde el año 2011 se han incrementado en más de un 150% los puntos limpios en el Distrito de Ciudad Lineal.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que un contenedor de aceite no tiene que tener

una gran envergadura, y que en otros municipios gobernados por el Partido Popular tienen contenedores grandes e incluso más pequeños para no ocupar espacio. Considera que es un tema de voluntad el quererlo hacer y en el Ayuntamiento de Madrid por algún motivo no lo quieren hacer. Indica que los puntos ambulantes entre los días y las horas que tienen no son operativos.

El Sr. Delgado Sotoca vocal vecino del Grupo Municipal IU- Los Verdes, muestra su acuerdo con la propuesta de UPyD y entiende que sale muchísimo más barato reciclar un litro de aceite que unos cuantos litros de agua. Los puntos ambulantes tienen unos días rarísimos que es difícil enterarse qué días están disponibles.

La Sra. Presidenta, contesta que en las señales de los puntos limpios pone el horario de cuándo van a estar disponibles.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, indica que el aceite usado es muy contaminante y hay que intentar mejorar nuestra ciudad en materia de Medio Ambiente. Además alude a que se hace en otras ciudades, no se pide algo que sea algo innovador. Considera que en un Distrito tan irregular en cuanto a su forma y tan largo, de norte a sur hay 16 km, hay que intentar distribuir los puntos para facilitar a los ciudadanos que puedan depositar con todas las garantías medio ambientales el aceite usado.

La Sra. Presidenta, contesta que el Área dice que no le parece oportuno la instalación de estos contenedores porque pueden tener algún problema. El aceite usado si se deposita fuera de estos contenedores puede causar accidentes y un montón de cosas más en la vida pública de manera que es una responsabilidad del Área, y en este sentido, no le parece oportuno la instalación.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPYD, de los representantes del Grupo IU-Los Verdes, y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 10. Proposición nº 2015/0107434, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia interesando instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para tratar de eliminar la plaga del hongo Oidio, la reparación de los desperfectos y la suciedad en el Parque El Calero.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, afirma que en febrero del 2014 al Alcaldesa Ana Botella eligió el Parque El Calero para presentar un plan de plantaciones de Madrid, donde se anunció la plantación de la ciudad de 23.000 nuevos árboles y 480.000 arbustos. Para tal ocasión, la visita de la Alcaldesa al Parque del Calero, el Ayuntamiento se esmero en acondicionar la zona utilizada del parque con

reparaciones y plantaciones de plantas y arbustos. Un año después, si nos paseamos por dicho parque nos encontramos un parque abandonado, sucio, con desperfectos y con los arbustos que se plantaron enfermos. Esto deja claro que al Ayuntamiento de Madrid le preocupan mucho las inauguraciones, pero lo que es el mantenimiento del día al día deja mucho que desear.

En el sector del parque inaugurado por la Alcaldesa se plantó un arbusto denominado evónimo que actualmente sufre la plaga de un hongo llamado Oidio. Este tipo de arbusto necesita, según los expertos en la materia, abundante luz solar para tener un desarrollo apropiado y la zona de la que hablamos se caracteriza por estar en la umbría durante muchas horas. Esto evidencia el criterio que se ha utilizado a la hora de realizar la plantación en la zona. Si el Ayuntamiento de Madrid invierte un capital en hacer una plantación por lo menos que dure más que el día de la inauguración.

Como se ha indicado la zona presenta un estado evidente de abandono y falta de cuidados, lo que favorece la extensión de este tipo de plagas que con un seguimiento adecuado sus efectos pueden ser minimizados e incluso neutralizados. Es por todo lo anterior, por lo que solicita instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para tratar de eliminar la plaga del hongo Oidio, la reparación de los desperfectos y la suciedad en el Parque El Calero.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, está de acuerdo con solucionar la plaga y el hongo de los arbustos a los que se hace referencia en breve. Y en cuanto a la limpieza, también está a favor de que se cumpla con los contratos correspondientes y la responsabilidad de quienes tienen esa labor de limpieza, por lo que en esta proposición se va a votar a favor.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, expresa que el Ayuntamiento de Madrid nunca planta bien. Indica que en Madrid Río se han perdido recién plantados muchos de los árboles y considera que hay que estudiar y tener unos criterios claros al plantar los arbustos y árboles para que sobrevivan.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, expresa que van a votar a favor y comparte el diagnóstico de que el Ayuntamiento hace muchas cosas por aparentar y no para solucionar los problemas reales de la zona.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista, se muestra a favor de la proposición y destaca que hay ejemplos en el Distrito donde las plantas no parecen ser las más adecuadas, y una de ellas es la de la Plaza Virgen del Romero. Manifiesta que se trajo una iniciativa para replantar una serie de árboles que se habían secado tras la remodelación, y se han vuelto a plantar y en su mayoría se siguen perdiendo. El Ayuntamiento tiene sus técnicos y lo

harán con buena voluntad, pero en muchos casos no se toman las medidas oportunas. En el caso del hongo este Grupo está a favor de su eliminación.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta que se espera que se elimine el hongo y se repare la zona.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 11. Proposición nº 2015/0107928, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando que en un plazo de tiempo razonable se proceda a reparar todos los defectos existentes de la C/ Agastia, 11-13.

El Sr. Delgado Sotoca vocal vecino del Grupo Municipal IU- Los Verdes, indica que las fotografías son mucho más clarificadoras que lo que se pueda decir. En la foto 1 y 2 el estado del pavimento es desastroso, en la 3 y en la 4 las dos manchas que se ven negras son los desagües, y por último, en la 5 y la 6 se ven el estado del pavimento y el barrizal que existe allí, y solicita se revisen estas zonas y que no sea necesario traerlas todas y cada una de las veces a los Plenos.

La Sra. Presidenta, contesta que se ha mandado revisar esta zona a la vista de las fotos, y hay una parte de la Calle Pérez Zuñiga que se encuentra en buen estado, pero no así el espacio que se encuentra entre las calles Pérez Zúñiga, Virgen del Val y Agastia en los tramos entre el nº 1 y 3 con rodaduras muy gastadas, y que se van a sustituir próximamente porque ya tenían un aviso por parte de AVISA (sistema de reparación de estas zonas). Tenían dados de alta 5 avisos por parte de la esta Junta para que se realizasen actuaciones en esa zona. Reitera que el Área ya está preparada para repararla pero no así el trozo de los números de la calle Agastia entre los números 11 y 13, que no es municipal.

El Sr. Delgado Sotoca vocal vecino del Grupo Municipal IU- Los Verdes, indica que no tienen tiempo a recorrer todo el Distrito y que se mueven a través de las reclamaciones de los vecinos. Señala que al ir a verlo le dio la sensación que no era municipal que era privado, que el vecino que lo reclamó explico que el Ayuntamiento cada vez que actúa en esa zona entra en esa parcela, y cuando van a actuar les dicen que es privado y los trabajadores del Ayuntamiento les dicen que es público. Habría que dar una solución sea privado o público.

La Sra. Presidenta, contesta que conservación del Ayuntamiento va a proceder a su reparación, y en la zona que no está metida en el inventario del Ayuntamiento, tendrá que ser debidamente conservada por quien sea responsable. Reitera que en el informe se dice que entre el 11 y 13 no es de conservación municipal, y por el contrario, el resto se va a proceder a su reparación de manera inmediata.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que había 5 avisos para la actuación en esta zona, y que al ser privada se instará a la Junta Municipal para que inicie el expediente correspondiente para que se realicen las actuaciones pertinentes.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que lo verdaderamente necesario es delimitar si es público o privado. El vecino ha estado con IU y con este Grupo, y ha comentado que cuando han querido cerrar como algo suyo no se les ha dejado. Hay que delimitar la propiedad y responsabilidad de cada uno y tomar las medidas que sean necesarias. El grado de conservación es bastante malo.

La Sra. Presidenta, contesta que es privativo de uso público, es una figura recogida en muchos espacios de Madrid.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPYD, de los representantes del Grupo IU-Los Verdes, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 12. Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de enero del 2015, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Comparecencias

Punto 13. Comparecencia, nº 2015/0100810, de la Sra. Concejal Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal, a petición del Grupo Municipal Socialista, a fin de que se informe sobre el desarrollo del contrato firmado con la empresa Cofely, expediente 300/2012/01115 para la Gestión Integral de los servicios complementarios de las Instalaciones Deportivas adscritas al Distrito de Ciudad Lineal, en sus aspectos tanto técnicos, como económicos.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista, afirma que se ha facilitado toda la documentación que se ha pedido, y han recibido explicaciones, pero el problema es que las explicaciones y los contratos no cuadran.

A continuación formula una serie de preguntas:¿Por qué se prorroga por un año?, ¿cuál es el criterio de adjudicación?, ¿Por qué se cambian los criterios de valoración de la oferta?, ¿Cumplían las facturas a las que se han dado conformidad con los requisitos?, ¿Quién ha autorizado el pago de esas facturas?, ¿Cuáles son las penalizaciones a las que han dado lugar los importes y por qué han sido esas penalizaciones?, ¿Quién es el que hace el seguimiento de esos contratos, cuántas intervenciones se han solicitado en el apartado de las mejoras por las que supuestamente se les ha otorgado la contratación a la empresa?, ¿Dónde se han eliminado los grafitis? y ¿cuántas canastas se han cambiado?.

Se dan por satisfechos si contesta la Sra. Presidenta, a todas estas preguntas.

La Sra. Presidenta, contesta que el expediente al que se hace referencia se licitó por un precio de 142.794,27 euros siendo adjudicado a la empresa COFELY que presentó la oferta más ventajosa por un total de 101.651,06 euros, tras los informes emitidos por el Departamento Técnico que son los que realizan la valoración de las ofertas de acuerdo con la puntuación obtenida por cada una de las 5 empresas que se presentaron al concurso. Añade que los concursos que recogen en sus pliegos una pluralidad de criterios, tras su valoración, no siempre se adjudica a la licitación más barata que es una de las preguntas que realiza usted, sino a aquel que la oferta resulta más ventajosa en su conjunto para los intereses de la Junta Municipal, teniendo en cuenta todos y cada uno de los criterios establecidos en el pliego.

Con respecto al seguimiento de la ejecución del contrato, ha sido realizado por los Técnicos del Departamento que son los responsables, y así como por los Directores de los Polideportivos del Distrito con la planificación de reuniones semanales y quincenales, así como las visitas que se realizaban conjuntamente con los responsables de la empresa adjudicataria a todas las instalaciones deportivas. De esta manera, en el momento en el que por parte de los responsables del seguimiento del contrato se detectaron incumplimientos en la obligación de prestación de alguno de sus servicios, se procedió de inmediato y conforme a lo estipulado en los pliegos a imponer sanciones que se han materializado en 4 expedientes.

Esto es en líneas generales las preguntas a las que usted ha hecho referencia.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que el tema de este expediente lo está llevando este Grupo Municipal en la Comisión de Vigilancia y Contratación. A nivel de Distrito se ha visto que el contrato realmente no está siendo lo fructífero que se prometía. Le sorprende que se haya prorrogado el contrato con la empresa COFELY, cuando esta empresa la han relacionado con el crimen organizado por pertenecer a una trama corrupta y declara que existe cierta alarma social.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, comparte las preguntas que ha hecho el portavoz socialista sobre las contrataciones a COFELY, entendiendo que el Pleno es un espacio no sólo de toma de decisiones, sino también de debate y explicaciones públicas, lo que viene a ser transparencia, y señala que se echa de menos las explicaciones de la Sra. Concejal, y que el Gerente tome parte de esas explicaciones en torno a facilitar la transparencia en esta cuestión. Le gustaría saber si es real la mejora de los servicios prestados en torno a los espacios deportivos en el Distrito, espacios deportivos de la calle Villaescusa con Matamorosa, de la zona de San Juan Bautista, de la zona de la Riada. Indica que todo lo relacionado con COFELY da mucho que sospechar.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista, afirma que de las preguntas que se han hecho, ha contestado algunas y señala que en ocasiones hablan de la oferta económicamente más ventajosa, sin embargo, el Gerente en su comparecencia de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, decía lo contrario, que se había rebajado el criterio precio del 65% al 35% porque no siempre debía ser el criterio económico el mas importante, sino que había que tener en cuenta una serie de ventajas técnicas. Solicita una explicación sobre esta cuestión.

Por otro lado, manifiesta que al principio el contrato iba a ser anual y luego se ha prorrogado siendo plurianual, y que en el año 2014 se detectó que la empresa COFELY no cumplía con sus obligaciones contractuales por lo que desde abril de dicho año se han abierto expedientes sancionadores por incumplimiento, expedientes que no se han visto. Pregunta que por qué seguían en el 2014, y qué si tardaron un año en darse cuenta de que no funcionaban.

Con respecto a la revisión de las facturas, todas las facturas que se han revisado hasta octubre del 2014, se han autorizado por el importe inicial que figura en el contrato de 7.000,76 euros, y que en ninguna se había hecho ninguna rebaja. Señala que en el punto 6 de la cláusula segunda del Pliego de Prescripciones Técnicas dice " las facturas mensuales irán acompañadas de las hojas de control correspondientes a los trabajos realizados en ese mes considerándose una de las condiciones necesarias para proceder a la conformidad de las mismas", y más adelante decía que "cada hoja de control vendrá firmada por el operario, el responsable de la empresa adjudicataria y el encargado del equipamiento donde se hayan realizado los trabajos. No se admitirán hojas de control que contengan únicamente el sello del edificio, en el caso de trabajos realizados en las instalaciones de deportes básicas al aire libre. Donde no haya personal del Distrito se entregarán las hojas de control firmadas por los operarios de la contrata, se hará con carácter mensual o inferior si así lo solicita el Distrito para su comprobación por parte del personal técnico."

Revisadas las facturas, de 97 partes de trabajo en ninguno se daba las condiciones recogidas en el pliego de condiciones, previo para autorizar el pago de las facturas, tan sólo en 27 figuraba a la vez de la firma del responsable de la instalación el sello, en los demás solamente estaba el sello, y en ninguna de ellas, estaba la firma del responsable de la empresa y del operario. Se pregunta el Sr. Sáez como se realizaba el control si no había hojas de control, y resalta que debería haber habido 696 hojas de control. En estas condiciones es difícil entender que se den esas conformidades. También pregunta por el responsable para dar conformidad a las facturas.

La Sra. Presidenta, contesta que es el Sr. Gerente, y que puede delegar esta función en quién quiera.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista, le gustaría saber cuándo se hizo la delegación porque a partir de julio del 2013 no firma ninguna el Sr. Gerente, la firma un Técnico de la Sección de Disciplina Urbanística y ni siquiera con el sello, sólo con un visto bueno. Manifiesta que se cambian los criterios para la adjudicación, se prorroga un año sin saber por qué, no se hace un seguimiento por parte de la Junta del Pliego de Prescripciones Técnicas, se autorizan las facturas sin que estén de acuerdo con el mismo, y existen unas penalizaciones que tampoco se han visto. Señala que cuando se firma un contrato no se debe hacer para que si no se cumple rebajarlo, a los ciudadanos no les interesa que no paguen, porque Madrid está sucio, y lo que interesa es que Madrid esté limpio.

Finalmente termina su exposición informando con respecto al contrato de CLECE, S.A. que ya hay quejas de los colegios, para que no esperen un año ya que el contrato es bianual.

La Sra. Presidenta, contesta que va a entrar en dos temas muy puntuales, el primero para explicar a los señores de UPyD que cuando se prorrogó el contrato a principios del año 2013, se desconocía absolutamente cualquier actuación no adecuada de esta empresa, ya que no había salido a la luz.

Por otro lado, señala que la empresa el primer año funcionó, y la prorroga se produjo porque el contrato era plurianual y así lo permitía, y lo que ocurrió es que una vez que se firmó la prórroga, la empresa empezó a fallar cosa que no había hecho antes.

Con respecto al seguimiento del contrato, se hace por los funcionarios responsables y que son los que establecen la forma y seguimiento del control de los contratos, y estos consideran que tener las 696 hojas de control que digan que todo está maravillosamente no sirve para nada, lo que sirve es que los técnicos se reúnan con la empresa, visiten como hacen todas las semanas las instalaciones, y sean ellos, los que detecten en qué situación están las instalaciones.

De esta manera, continua la Sra. Presidenta, una vez que se prorrogó el contrato a finales del 2013, los técnicos detectaron que ya no estaban cumpliendo, y es por eso, que desde el mes de enero se procedió a instaurar dentro de lo que permite el contrato, la penalización que se le puede establecer a la empresa por incumplimiento de contrato.

Desde la Junta se ha dado todo tipo de explicaciones, en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, en una reunión explicativa para que se enteraran todos los que quisieran enterarse, de cómo funcionaba el sistema operativo PLYCA, y se dio la explicación oportuna, y además de eso, como salieron publicados aspectos de esta contratación a petición de intereses de alguna representación política, también se dieron todas las explicaciones en la prensa a través de la correspondiente rectificación.

Finaliza resaltando que todas las facturas están firmadas, en un momento determinado por el Sr. Gerente, y después por los técnicos que tienen la representatividad y seguimiento del contrato, y cede la palabra al Sr. Gerente.

El Sr. Gerente del Distrito de Ciudad Lineal D. Rodrigo Iglesias-Sarriá Fernández-Navarrete, señala en cuanto al objeto del contrato, que consiste en la gestión integral de los servicios complementarios de las instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal, entendiendo por servicios complementarios todos aquellos distintos a la actividad principal que es la deportiva y que coadyuvan a su normal funcionamiento en condiciones de seguridad, salubridad y confort. Hay que indicar que los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que sirvieron de base para la adjudicación del contrato, se elaboraron para los 21 Distritos de acuerdo a los modelos e instrucciones remitidas por la Dirección General de Contratación y Servicios del Área de Hacienda y Administración Pública. Todos los Distritos han utilizado el mismo modelo de pliego, y algunas de las cláusulas como esta sobre el control del servicio están iguales para todos, incluso para los contratos de edificios y colegios. Luego como órgano de gestión podemos decidir cual es el mejor sistema para controlar el contrato.

En lo que respecta al tipo de procedimiento, se tramitó por procedimiento abierto de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público, es decir, licitación pública en la que se pudo presentar cualquier empresa que cumpliera las condiciones de solvencia fijadas en los pliegos. Fue informada favorablemente por la Asesoría Jurídica, por la intervención General, y mesas de contratación pública donde estuvieron presentes funcionarios técnicos jurídicos, técnicos de cultura y deportes y el interventor delegado.

En lo relativo a los criterios de adjudicación, en los pliegos se fijó que se atendería a una pluralidad de criterios, de conformidad lo establecido en el art. 150 de la Ley de Contratos del Sector Público. Los criterios fijados fueron los siguientes: calidad técnica del servicio ofertado hasta 30 puntos, mejoras en

los servicios hasta 35, y precio hasta 35 puntos. Para la fijación del criterio precio en un porcentaje de 35 puntos se adjuntó antes de la aprobación de los pliegos informe de la Jefa del Departamento Jurídico que fue corroborado por el Gerente, en el que se autoriza a rebajar este criterio en menos de 65 puntos, tal y como prevé la instrucción 3/2012 de la Delegada de Hacienda sobre medidas a adoptar en relación con la contención del gasto en el ámbito de la contratación municipal. Es decir, existe una instrucción de la delegada que está vinculada a la contención del gasto, no a la contratación porque el poner los puntos que se considere al criterio precio, es perfectamente legal, pero si que existía un criterio vinculado al control del gasto que el Distrito por mediación de un informe que firme el Gerente del Distrito, puede fundamentar que no se aplique.

Les indica que el concepto de oferta económicamente más ventajosa no significa que sea la que oferte el mejor precio, sino el conjunto de los criterios que se establecen en el pliego. Esto es lo que indica el art. 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En cuanto a la tramitación del expediente, salió con un presupuesto de licitación de 142.794,27 euros para dos anualidades. La valoración de los proyectos fue realizada por técnicos de la Unidad de Cultura y Deportes, y se presentaron 5 empresas y todas ellas ofertaron el 100% de las mejoras, todas presentaron todas las mejoras que se habían establecido, mejoras que se han realizado, las de pinturas, las reparaciones de secadores, las canastas. Aclara que no se han sustituido las canastas, se sustituyen los aros y los tableros que están en una situación de cambio, porque los pliegos disponían que se tenían que reparar los tableros y aros existentes, y se introdujo la mejora de que se tuvieran que sustituir si estaban en mala situación. La valoración de los proyectos fue realizada por técnicos de la Unidad de Cultura y Deportes, ellos han determinado cual ha sido la mejor oferta a la hora de adjudicar el contrato.

Como se ha señalado anteriormente, se trata de un expediente que está digitalizado, por el sistema informático PLYCA, instalado en el Ayuntamiento de Madrid el cual deja constancia ordenada automáticamente de todos y cada uno de los trámites y documentos del expediente con la fecha de generación de la tarea. En la reunión posterior a la Comisión de Seguimiento todos los asistentes pudieron comprobar la trazabilidad del sistema, y que no permiten ninguna alteración manual.

Continúa su exposición haciendo referencia al seguimiento de la ejecución del contrato, y dispone que ha sido llevada a cabo por los Directores de los Polideportivos en todo lo concerniente a sus equipamientos, y por técnicos adscritos al departamento técnico, en lo referente a las pistas deportivas abiertas, y aclara que son técnicos no de Disciplina Urbanística sino del Departamento Técnico. Los Directores fijaron reuniones quincenales de planificación y control con los encargados de los contratos, y el personal del Departamento Técnico con carácter semanal ha venido realizando visitas

conjuntas a las instalaciones deportivas abiertas. Esa ha sido la forma de valorar si se estaba o no realizando el servicio.

Finalmente y en cuanto a los expedientes sancionadores, los expedientes están aquí, y se pueden ver, los tiene el Departamento Jurídico. Ante el aviso por parte de los responsables de los Centros Deportivos de que se venían produciendo una serie de incumplimiento en la prestación del servicio, desde los primeros meses del 2014 se decidió conforme a lo fijado en los pliegos comenzar con la imposición de sanciones que se han materializado en cuatro expedientes sancionadores, y que han supuesto que se descontara o se descontará por ser procesos largos un importe total de 12.503,09 euros. El primer expediente que se ha resuelto, sí que se descuenta de la factura de octubre. Señala que la empresa aunque ha tenido un servicio deficitario en muchos asuntos, y por eso se le está sancionando, no es que no haya hecho nada, las instalaciones deportivas del Distrito de Ciudad Lineal están en una situación bastante adecuada en estos momentos. Ha habido muchas proposiciones de instalaciones deportivas como Condesa de Venadito, que es una instalación muy problemática que tiene un montón de grafitos y se podrían quitar, pero al día siguiente estarían otra vez pintadas y además tienen un valor artístico.

La Sra. Presidenta, añade en relación a la instalación deportiva de Condesa de Venadito, que está prevista la construcción de 10 pistas de padel en esa instalación, y concretamente que se está sólo a la espera del informe de la Dirección General de Deportes porque los pliegos ya están en marcha.

Preguntas

Punto 14. Pregunta, nº 2015/0107478, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre las labores de mantenimiento realizadas durante el 2014 en la Instalación Deportiva Condesa de Venadito.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, la da por leída.

La Sra. Presidenta, contesta que las labores de mantenimiento realizadas durante el 2014 en la Instalación Deportiva Condesa de Venadito han sido 27.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, afirma que no preguntan el número sino que quiere información sobre las labores de mantenimiento, es decir, qué se ha hecho en esta instalación. Indica que se están realizando unos pliegos para poner un número de pistas de padel en este emplazamiento, que pretenden ponerse en marcha en marzo, dos meses antes de las elecciones. También pregunta si se puede actuar sobre las instalaciones de deporte base porque no se ha actuado todavía en la de la calle Matamorosa. Se pide que se de la información sobre

todas las labores realizadas durante el 2014 en las instalaciones deportivas de Condesa de Venadito.

La Sra. Presidenta, contesta que se han realizado labores de mantenimiento, se han borrado los grafitis, se ha mantenido limpia y es una instalación que no tiene uso tal y como está ahora mismo. El contrato de las pistas ya está fuera, y se está esperando al informe de deportes para que salga a licitación. Se trata de valorizar la instalación deportiva que no tenía ningún uso real, y que se produzca una actuación deportiva que beneficie realmente el uso de la misma para todos los vecinos.

Punto 15. Pregunta, nº 2015/0107498, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre cuántas peticiones de limpieza de la vía pública en el Distrito de Ciudad Lineal ha recibido el Ayuntamiento de Madrid durante 2014.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, la da por leída.

La Sra. Presidenta, contesta que el Ayuntamiento de Madrid en el pasado año 2014 ha recibido en su Departamento de Limpieza y Espacios Públicos un total de 221 peticiones de limpieza de la vía pública.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que con esta pregunta ponen en valor cómo a la hora de realizar ciertos contratos, los servicios públicos que se están manteniendo, empeoran considerablemente, y que en este Pleno todos los Grupos de la oposición lo han denunciado varias veces. Finalmente pregunta cuales son las medidas y actuaciones que ha llevado esta Junta Municipal respecto al contrato de limpieza.

Punto 16. Pregunta, nº 2015/0107513 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre cuántas multas por colocación de publicidad colocada en lugares expresamente prohibidos se han puesto en el años 2014, en el Distrito de Ciudad Lineal.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que se observa la proliferación de anuncios, ofertas y publicidad no permitida colocada sobre elementos de mobiliario urbano como farolas, semáforos, marquesinas de autobuses, etc, que incrementan injustificadamente las labores de limpieza de las contratas del Ayuntamiento y ensucian y estropean aun más la imagen de falta de limpieza del paisaje urbano en Madrid, ya bastante deteriorado por los recortes del servicio de limpieza. Según recoge la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior en su artículo 2 “Medios de Expresión Publicitaria no Autorizados” se prohíbe expresamente la fijación de publicidad o propaganda mediante carteles, pegatinas, etiquetas proyecciones y otros procedimientos similares a la

realización, descripciones y dibujos con motivos publicitarios, reparto entrega en vía pública, folletos, anuncios pegatinas o cualquier otro tipo de clase de producto publicitario, y formula la siguiente pregunta ¿Cuántas multas por la colocación de este tipo de publicidad se han puesto en el año 2014 en el Distrito de Ciudad Lineal?

La Sra. Presidenta, contesta que todas las personas que hacen uso indebido de los espacios públicos están claramente infringiendo la ley como acaba usted de decir. Indica que se han levantado 293 actas con este tipo de infracciones, pero también estas infracciones no son fáciles de perseguir porque lo normal es que aparezca como mucho un teléfono móvil, siendo difícil localizar a los responsables. Reitera que se han producido 293 actas aunque lo que no hay detallado es la que se corresponden con esta zona del Distrito.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, subraya que lo que se está infringiendo es una Ordenanza y no la ley. Esta pregunta es de información porque muchas Ordenanzas se puede dar en ciertos momentos que la propia población necesiten infringir, por llamarlo de alguna forma, porque se tienen que buscar la vida, y por lo tanto, ver un poco cuál es la actuación que se ha hecho por parte de la Junta Municipal respecto a esto.

La Sra. Presidenta, contesta que si se da esa circunstancia el que se le sancione también va a empeorar esa circunstancia.

Punto 17. Pregunta, nº 2015/0107898, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre cuál es el motivo de que no se haya subrogado al total de la plantilla de Ortiz (antigua empresa contratista), y de que puestos que deberían ser cubiertos con personal municipal estén siendo cubiertos por personas contratadas por la empresa privada CLESE S.A.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, afirma que la pregunta tiene dos vertientes, por un lado, hablar del caso particular de Miguel, un trabajador de la Junta Municipal para el que se solicita que luego se le conceda la palabra y, por otro lado, en general todo el tema de CLECE.

Expone que a finales del 2014 se firman 2 contratos con esta empresa para la gestión integral de servicios complementarios de los edificios adscritos a Ciudad Lineal y para los colegios e instalaciones. Ante estas nuevas contrataciones, existe la nueva obligación de subrogar a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras, y no se sabe por qué esto no se ha hecho así.

En el 2009 Miguel firmó subrogaciones con las anteriores empresas e incluso en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este contrato, el de CLECE, aparece la relación del personal sujeta a subrogación, donde se aprecia un cristalero peón especializado que es el puesto de Miguel. Tanto por

el convenio de limpieza de Madrid, como por el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, está clara la obligación de subrogar a la totalidad del personal, sin embargo, no se sabe por qué, y tras una reunión unos días antes de que entrase en vigor el contrato, CLECE manda una carta a Miguel diciéndole que no le subroga, sin que exista motivo aparente. Finalmente se demuestra que lo que decía CLECE era mentira puesto que el despido se ha declarado improcedente, y aunque le han indemnizado, Miguel reclama que se le vuelva a contratar.

Señala la Sra. Díaz, que la Junta no puede permitir que no se cumpla lo que pone en las prescripciones de un contrato, la responsabilidad última es del Gerente del Distrito que debería tomar cartas en el asunto para que se vuelva a contratar a Miguel. Lee textualmente que "en caso de incumplimiento de las estipulaciones establecidas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, la empresa adjudicataria vendrá obligada a la corrección de las irregularidades so pena de la imposición de las penalidades correspondientes". Es decir, de las sanciones correspondientes, y en último caso, la rescisión del contrato si CLECE se niega a contratar a Miguel.

Por otro lado, también llama la atención que se diga que en esta Junta Municipal sobra personal, como es el de oficios y servicios en este Distrito, y se manda gente a Vicálvaro o a otras Juntas Municipales, y que luego puestos que cubrían personal municipal estén siendo cubiertos por esta empresa privada CLECE.

La Sra. Presidenta, contesta que para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada prestación de los servicios, el adjudicatario está obligado a contratar al personal que resulte preciso para atender el cumplimiento de sus obligaciones, y que en ningún caso, existirá vinculación laboral alguna entre el personal que se destine a la ejecución de este contrato por el adjudicatario y el Ayuntamiento de Madrid. Por otro lado, señala la Sra. Presidenta que el convenio relativo al personal de limpieza exige la obligación de subrogación como se hace mención en los pliegos, facilitando la información necesaria relativa al personal que existe, y que estaba anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas. Sin embargo, la normativa laboral ni el convenio aplicable al personal auxiliar establecía dicha obligación de subrogación, por lo que no se pudo hacer mención alguna a esto.

Lamenta la perdida de cualquier puesto de trabajo y la empresa si subrogó a este señor, lo que ocurre es que después le ha despedido.

El Sr. Padilla Jiménez, interviene explicando que CLECE culpaba a ORTIZ de asumir su subrogación o que seguía trabajando con ellos, y CLECE no se hacía responsable. De hecho a la persona de recursos humanos de ORTIZ, le llegaban correos de CLECE diciendo que le iban a pedir daños y perjuicios por no subrogarle. En la conciliación apareció el abogado de CLECE, que dijo que bajo ningún concepto le querían readmitir, era una opción

improcedente pero ellos sabían de sobra que le tenían que haber subrogado. Fue despido improcedente e ilegal. Manifiesta que lleva 4 años y 9 meses prestando servicio a la Junta Municipal y ha hecho su trabajo lo mejor posible y solicita que se le contrate desde cero. Cualquier tipo de trabajo que se ha necesitado lo ha hecho siempre.

La Sra. Presidenta, contesta que existe un problema y es que la Junta no tiene posibilidad de obligar en ningún caso a la empresa a las actividades que hace con su personal, y le pregunta si le ofrecieron en algún caso la readmisión.

El Sr. Padilla Jiménez, responde que no y según la empresa, no ha trabajado durante todos estos años en Ciudad Lineal.

La Sra. Presidenta, señala que la subrogación se produce pero que si la empresa dentro de su capacidad quiere despedir al trabajador le va a despedir igual. Indica que se exigirá desde el Departamento Jurídico, que si se considera que ha incumplido el contrato, deba cumplir, y con el informe jurídico se le dará traslado a la persona de Don Miguel que es el que ha sufrido esta situación. Los jurídicos estudiarán con detalle el contrato, y si encuentran que se ha incumplido de alguna manera esa cláusula, reclamarles que la cumplan en su totalidad.

El Sr. Padilla Jiménez, explica que ORTIZ ha tenido que solucionar su desempleo porque CLECE no lo ha hecho.

La Sra. Presidenta, reitera que a través del departamento Jurídico se va a establecer si la empresa está incumpliendo en alguna medida el contrato que ha firmado.

Punto 18. Pregunta, nº 2015/0107917, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre si tiene previsto esta Junta Municipal de Distrito, llevar a cabo obras en la zona colindante al colegio Elfo (C/ Virgen del Sagrario Posterior, C/ Elfo posterior) y qué alcance tendrán las mismas.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, explica que la pregunta tiene que ver con la zona de Quintana en la C/ Virgen del Sagrario posterior, C/ Elfo posterior, donde existen zonas de la calzada en pésimo estado, y donde además está el colegio Elfo. Explica que van por ahí niños pequeños, personas mayores, y personas con discapacidad con mucha dificultad para circular.

Añade que en junio de 2013 hubo una obra, y no se subsanaron todas estas deficiencias, pues se dejaron escalones que no cumplían la normativa municipal, no se hizo rampa para personas con movilidad reducida, y recientemente por muchas quejas de vecinos y vecinas al servicio que se mencionaba antes, operarios de la empresa Dragados estuvieron midiendo la

zona, y según dijeron a personas que andaban por ahí, era porque iban a realizar obras por esas calles. Posteriormente, se pregunto en esta Junta si se había firmado algún contrato con la empresa Dragados, pero contestaron que no. Finalmente pregunta si se tiene previsto llevar a cabo obras en esta zona, y qué alcance tendrán las mismas.

La Sra. Presidenta, contesta que no es la Junta la que está realizando esas actuaciones, sino el Área de Medio Ambiente y Movilidad. Reitera que la Junta no tiene prevista la actuación, pero si el Área, que va a llevar a cabo una serie de acciones entorno a la calle Argentina, Elfos y Virgen del Sagrario para mejorar los problemas que existen ahora de movilidad, dejando espacio suficiente para la posible actuación de los vehículos de los servicios de emergencia, que también tienen dificultades para acceder, y reordenar esa zona para mejor uso de sus vecinos.

Punto 19. Pregunta, nº 2015/0107962, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre qué resultados han tenido los instrumentos de participación ciudadana utilizados en el Distrito a lo largo de la legislatura 2011-2015 en su objetivo de impulsar y facilitar la participación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos que les afectan, especialmente en la actividad política e institucional de la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, la da por formulada.

La Sra. Presidenta, contesta que se hizo la encuesta de ciudadanía realizada el pasado año 2014 en el mes de abril y que tuvo lugar la consulta ciudadana Ciudad Lineal Participa cuyas conclusiones están disponibles en la página web: www.Madridparticipa.es. De los resultados de la encuesta cabe destacar el apoyo mayoritario en las diferentes actuaciones, concretamente en los planes de barrio con una aceptación del 92,2% en la valoración de los vecinos, en la participación ciudadana con un 70,4% y en el programa voluntarios por Madrid con una aceptación por parte de los vecinos del 63,3%. El 71,5% opinan que los programas y acciones de servicios sociales les ayudan a superar situaciones de necesidad y de carencia y con el mismo porcentaje valoran la elaboración de programas culturales. El 61,3% estiman oportuno los servicios de los programas deportivos que se realizan. En relación a la calidad de vida del Distrito, el 83,3% están satisfechos con la red de transporte y un 78,3% está satisfecho con la asistencia cercana a su domicilio de algún equipamiento municipal.

Finalmente señala que el desarrollo de los foros de participación ciudadana previstos en el Reglamento Orgánico de los Distritos y El Reglamento de Participación Ciudadana se han llevado a cabo dentro de la programación que en este sentido realiza la Junta Municipal.

Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, indica que la valoración como Grupo Municipal de la participación vecinal es negativa, porque no hay que tenerle miedo a la participación vecinal, con actividades como la encuesta. Es cierto que en su día la criticamos por la forma, y porque entendían que se dio más publicidad al previo que al posterior, es decir, al resultado, y eso deja ver que no se tiene mucha confianza en la voz de las vecinas y vecinos.

Critica cómo se organizan los Plenos y cómo está estipulada la participación vecinal en las decisiones políticas institucionales de esta Junta municipal, y pregunta qué decisiones se van a tomar para cambiar la poca participación ciudadana y qué proponen diferente a lo que se ha venido haciendo.

La Sra. Presidenta, contesta, que les ha dado unos porcentajes de participación, y que aunque es deseable que participen muchos más vecinos, ha habido una participación en este Distrito que ha sido de las más altas del resto de Distritos de Madrid.

Le indica que en cuanto a lo que hay que cambiar, IU tiene una participación del 5% aproximadamente de los vecinos de Madrid mientras que el Partido Popular es bastante más alto, con lo cual es este Grupo el que pone en marcha esas actividades de participación.

Igualmente informa que en los 11 Plenos del Consejo Territorial que se han realizado en la Junta en esta legislatura todos ellos se han celebrado porque había quórum, pero básicamente todos los que han acudido son siempre los miembros del Partido Popular. Por el contrario, en la celebración de los 11 Plenos, IU ha faltado en 6 ocasiones, UPyD ha faltado en 4 ocasiones, y el GMS sólo ha faltado 1, mientras que los representantes del PP han asistido siempre.

En lo que respecta a las Comisiones Permanentes le indica que se han celebrado 24 reuniones de la Comisión de Urbanismo y Servicios Ciudadanos que es dónde los vecinos pueden participar, los representantes del PP han asistido a las 24, GMS han acudido a 7, IU a 3 y UPyD a 4.

Durante este período se habían incluido puntos de información tan interesantes como: la presentación del preavance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, la presentación del avance de revisión del Plan General Urbana de Madrid con los avances que se habían producido, en mayo información sobre las medidas implementadas por el Ayuntamiento de Madrid para los emprendedores, la presentación del programa de divulgación e información para el fomento de la rehabilitación energética en los barrios de Madrid y el 28 de enero del 2015 presentación del programa de voluntarios por Madrid y la presentación del servicio de

asesoramiento en la gestión en la economía doméstica. No vino ningún representante de los grupos políticos.

Finaliza la Sra. Presienta indicando que los que tienen que empezar a moverse en la fórmula de participar son primero los Grupos Políticos.

Punto 20. Pregunta, nº 2015/0107975, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre cuánto le ha costado a la Junta Municipal de Distrito la ejecución de la obra de remodelación de la plaza situada entre esta Junta Municipal y el Centro de Mayores Príncipe de Asturias, y cuánto más se ha gastado en cuestiones relacionadas con la misma tales como el gasto de agua potable del día 2 de octubre de 2014.

El Sr. Delgado Sotoca vocal vecino del Grupo Municipal IU- Los Verdes, la da por formulada.

La Sra. Presidenta, contesta que la obra de remodelación ha sido pagada con las inversiones financieras sostenibles que han tenido cargo al presupuesto del 2014 con el superávit del presupuesto del año 2013, y su presupuesto inicial y final, ya que no ha tenido ninguna modificación, ha sido de 132.177,00 euros. La obra realizada ha cumplido con 2 objetivos básicos: el primero impermeabilizar la cubierta del garaje que presentaba filtraciones, y segundo renovar el pavimento de la plaza que tenía más de 30 años y presentaba un aspecto desigual debido a la constante roturas de las planchas de baldosa que tenían y que producían molestias y riesgos a los viandantes, ya no se quedaba el suelo perfectamente alisado.

En lo que respecta a las pruebas de estanqueidad, para realizarlas hay que echar agua, y el gasto del agua no es un gasto que se controla desde la Junta, no se lo puede decir. Pero lo que se ha hecho ha sido intentar constatar que la obra que se estaba realizando iba a cubrir las necesidades imperiosas de que no se filtrara el agua en el garaje, por eso se hacen las pruebas de estanqueidad.

El Sr. Delgado Sotoca vocal vecino del Grupo Municipal IU- Los Verdes, afirma que lleva trabajando 38 años, es técnico delineante, y que ha estado siempre trabajando en obra pública, y de esos 38 años muchos ha trabajado en la obra, y considera que al realizar la prueba de estanqueidad había mucho mas de de 10 cm de agua. Con respecto a las baldosas que se movían y que estaban en mal estado, afirma que el primer día que paso por la plaza se movían todas las baldosas y a los 2 o tres días al pasar se tropezó por estar las baldosas mal puestas.

La Sra. Presidenta, contesta, que las obras tienen un periodo para poder arreglar los desperfectos, y se están adaptando todas aquellas demandas que se han producido y se producirá el arreglo de la plaza en toda su extensión.

El Sr. Delgado Sotoca vocal vecino del Grupo Municipal IU- Los Verdes, alega que le llamaron mucho la atención los 4 pilares de hormigón y que en dos de ellos hay bajantes, y han cogido la parte de abajo con alambres. Le indica que una abrazadera cuesta1,60 euros, las 2 cuestan 3,20.

La Sra. Presidenta, contesta que se cambiarán los alambres por abrazaderas.

Punto 21. Pregunta, nº 2015/0107988, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre qué medidas se están tomando para solucionar los graves problemas de limpieza viaria que sufre nuestro Distrito.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, manifiesta que hace falta que se limpien las calles del Distrito pero nada cambia, y que si revisaran lo que se dice realmente aquí, no dirían que Madrid y el Distrito de Ciudad Lineal están limpios. Les indica que no sabe que tipo de relación tendrán con las empresas de limpieza para no remunicipalizar y mejorar el servicio. Considera que la ciudadanía tiene muy claro que Madrid está muy sucio, y que tiene que cambiar.

La Sra. Presidenta, contesta que la pregunta ya está aclarada en las diferentes que se han planteado en el del Pleno de hoy y de muchos otros, y le recuerda que se traslada al Área responsable todas aquellas solicitudes para que la limpieza del Distrito esté mejor continuamente. De esta forma, si se detecta que algún espacio no está suficientemente limpio se traslada a la empresa, y en este caso, su pregunta también se la haremos llegar a la empresa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 17:10 horas, dio por terminada la sesión

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: P.A. Estefania Morales Quintero

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: Mª Elena Sánchez Gallar

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015.

A Las 17:11 horas, la Sra. Presidenta manifiesta que, en tiempo y forma, se ha presentado la siguiente petición de palabra:

D. Mario Tornero Lewis, en representación de la AA.VV. La Nueva Elipa,

Señala que lo que lo se trae hoy aquí, es el tema de unos pagos que se deben a otras personas y que la Junta no paga. El ultimo referente con respecto a unos pagos, fue cuando pintamos el dragón, que lo pintamos porque ustedes se comprometieron a pintar el dragón y no lo hicieron, y ofrecimos la mano de obra gratis a cambio de que se pagara la pintura. Eso se hizo así, y al señor que adelantó la pintura se le pagó un año y un mes después del adelanto de la pintura. Cuando se trajo al Pleno se produjo el pago de la factura

. Por ello también se trae al Pleno que hace 6 meses unos grupos actuaron en el concurso de Música Joven de las fiestas de la Elipa y todavía no se han pagado, y pregunta cuando se les va a pagar, ya que lo grupos han dado un servicio y necesitan cobrar.

La Sra. Presidenta, contesta que se ha pedido una información al respecto, y que a lo que se refiere es a un concurso que plantearon ustedes como asociación, para que participaran una serie de grupos de los cuales luego elegirían ustedes 3, y parece ser que la Junta a través del Departamento de Cultura se comprometía a pagar a los 3 grupos que quedaran finalistas de los que hubieran elegido ustedes 3 premios distintos, uno de 700 euros para el primero, un segundo premio de 500 euros y un tercero de 300euros. Son los 3 grupos que deberían haber actuado en las fiestas, y que no se produjo su actuación sino que sólo se produjo la actuación de un solo grupo por inclemencias del tiempo. Los demás grupos no actuaron.

El problema radica en que si no actuaron, teóricamente no se sabe quién ganó, para poder pagar los diferentes premios. Señala la Sra. Presidenta que esta es una cuestión que hay que resolver de acuerdo con la legalidad que recoja el contrato y que se va a pedir un informe a la empresa, y si tienen posibilidades de contrastar ese informe traigan también fotografías de la actuación. Hay que buscar una fórmula para llegar a un acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 17:22 horas, dio por terminada petición de palabra.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: P.A. Estefania Morales Quintero

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: Mª Elena Sánchez Gallar